



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 San Jose Del Guaviare

Estado No. 33 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
95001408900220220024900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Nancy Estella Orozco Gallego	Nancy Estella Orozco Gallego, Antonio Jose Navarro Martinez	23/04/2024	Auto Ordena
95001408900220220026700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Colombia S.A	Carlos Alberto Diaz Cervera	23/04/2024	Auto Niega
95001408900220220027600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Juan Angel Lopez	23/04/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito
95001408900220220026500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras	Hugo De Jesus Molina Rios	23/04/2024	Auto Concede
95001408900220220026600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras	Luz Blanca Agudelo Huerta	23/04/2024	Auto Concede

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

□

Secretaría

Código de Verificación

758c3e5a-4577-470c-9845-325f425315c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 San Jose Del Guaviare

Estado No. 33 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
95001408900220220027200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Franklin Ascario Vargas Mena	23/04/2024	Auto Concede
95001408900220220019400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Cesar Mauricio Corzo Alape	23/04/2024	Auto Decide

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

□

Secretaría

Código de Verificación

758c3e5a-4577-470c-9845-325f425315c6